



## **PALABRAS DE INSTALACIÓN DEL PRIMER SIMPOSIO VIRTUAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES DE COLOMBIA**

**OCTUBRE 15 DE 2021**

Muy buenos días a todos los presentes.

Reciban de parte de la Federación Nacional de Colegio de Jueces y Fiscales un cordial saludo, especialmente al Doctor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, a la Doctora **GLORIA ESTELA LÓPEZ DE JARAMILLO**, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al Doctor **JOSE ANTONIO CURREA DÍAZ** Gerente General de Legis S.A, a los conferencistas expertos que nos acompañan, a los presidentes de los Colegios de Jueces y Fiscales que integran la organización, a los invitados especiales y en general a todos los que están conectados asistiendo a este magno evento.

**LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA**, es sin lugar a duda un tema primordial, importante y necesario, que debe ser objeto de atención, más aún en estos tiempos de crisis que han cambiado el mundo y que requieren que nos adaptemos con esmero y determinación a las nuevas circunstancias. Por ello, el SIMPOSIO que desarrollaremos el día de hoy, será un espacio de reflexión para analizar y concluir las rutas para su implementación.

No podemos olvidar, que la transformación digital de la justicia, hace referencia a la innovación e inclusión de la tecnología, la sistematización, la telemática, y la inteligencia artificial, que debemos emprender con ánimo, conciencia y con el compromiso que siempre ha caracterizado a los servidores judiciales, quienes afrontamos con gallardía y mucha creatividad los retos y consecuencias de la aparición del COVID 19, cuando debimos iniciar la prestación del servicio virtualmente, desde las casas, porque no podíamos concurrir a las sedes judiciales, para preservar la salud.

Es cierto que la pandemia nos sorprendió y nos tomó desprevenidos, dejando al descubierto y evidenciando nuestras debilidades, pues no contábamos con la infraestructura tecnológica, las plataformas idóneas, el personal capacitado, ni la logística necesaria para afrontar esta nueva realidad, sin embargo, sorteamos esa difícil situación, con responsabilidad, tenacidad y compromiso evitamos que la justicia se paralizara, continuamos dispensándola, garantizando de esa forma los derechos de los ciudadanos y cumpliendo con el fin del poder judicial en el Estado Social de Derecho.

Ahora, iniciamos una nueva era en la administración de justicia, que se debe organizar desde la normatividad, la infraestructura, la implementación de



sistemas tecnológicos, capacitación, aumento del talento humano y la logística. Si bien, en principio es un compromiso de la Rama judicial, lo cierto es que para la consecución de este objetivo se requiere con urgencia la colaboración de las otras ramas de poder público, el **Ejecutivo** y el **Legislativo**, a fin de que se expidan las leyes que regulen la utilización de los medios tecnológicos en los procesos judiciales, se incremente el presupuesto de la rama judicial, indispensable para su implementación, que garantice la introducción de lleno a la era digital.

También se requiere de la colaboración de los expertos en la materia, de la experiencia de quienes vienen incursionando en el uso de las tecnologías, pueden contribuir con sabiduría, hay que indagar, estar abiertos para que se construya la arquitectura del manejo sistemático, telemático y de la inteligencia artificial, que hoy vemos acrecentada en todas las relaciones mercantiles y en la prestación de los servicios. Vemos como hoy el ciudadano para acceder a cualquier servicio debe realizarlo a través de una plataforma digital y con el mínimo de instrumentos como es un celular, luego la administración de la justicia, no puede quedar rezagada y debe continuar con ese desarrollo, pues de lo contrario no podremos adaptarnos a las exigencias de los tiempos actuales.

Conocemos que se expidieron las normas que desarrollan el artículo 95 de la Ley estatutaria, para el desarrollo de la sistematización, somos conscientes que requerimos y debemos contar con muchos factores, pero lo más importante es: **continuar con ese gran compromiso que nos caracteriza y aceptar que la tecnología es un elemento indispensable para la administración de justicia.** Los servidores judiciales debemos seguir con su aprendizaje, adquirir habilidades, destrezas y perfeccionar su uso, porque en la medida que utilicemos estas herramientas de trabajo, la decisión judicial será más celer, transparente, se activa los principios de la confianza legítima y la seguridad jurídica.

La Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales, advirtió la necesidad de esta modalidad de innovación e inclusión de la tecnología a la administración de justicia, con anterioridad a la aparición del COVID-19, cuando lanzamos el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA RAMA JUDICIAL Y DE SUS SERVIDORES, en la ciudad de Bogotá en el mes de agosto 2019, en el panel **SOBRE AVANCES TECNOLÓGICOS APLICADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**, los doctores Andrés Barreto González, Superintendente de Industria y Comercio, Eduardo Mora Superintendente Financiero, Carlos Arturo Rodríguez Chacón, del Centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá expusieron cómo en sus instituciones prestaban el servicio mediante plataformas virtuales, la utilización del expediente electrónico, herramienta que llega de forma ágil a todo el territorio nacional, donde los sujetos procesales participan virtualmente en las diligencias, presentan sus memoriales y consultan las actuaciones sin necesidad de acercarse físicamente a sus oficinas.



La finalidad de dicho panel, era precisamente crear la cultura y evidenciar la necesidad de la implementación de los medios tecnológicos en la administración de justicia, y con ese mismo objetivo el Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia organizó el XXIX Simposio Nacional, que tendría como sede la ciudad de Medellín, se realizaría en agosto de 2020 y se denominaría: “***RETOS DE LA JUSTICIA FRENTE A LAS TIC***”, pero la aparición del COVID-19 y la declaración de la pandemia, suspendió su ejecución. Ahora la crisis sanitaria, ha precipitado la necesidad y urgencia de la implantación de la sistematización, como herramienta fundamental para poder dispensar la justicia, en forma celeré, transparente y aun en estados de emergencia.

Las razones antes expuestas, son las que motivan a todos los Colegios de Jueces y Fiscales del país a continuar, participar y luchar por la innovación e inclusión de la tecnología, como una forma eficiente, transparente y celeré para la administración de justicia, por ello, estamos dispuestos a conseguir esta meta, con la participación de todos y la ayuda tanto de las instituciones Estatales, como de quienes tienen la función de gobernar y de nosotros los servidores judiciales. La unión y el trabajo cooperativo, bajo el slogan de nuestro programa “***CON DECISION LA JUSTICIA TENDRÀ OPCION***”, nos ayudara a conseguir este objetivo de transformar la justicia y llevarla a la era digital.

Aprovecho la oportunidad, para recordar que en el desarrollo de ese gran **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA RAMA JUDICIAL Y DE SUS SERVIDORES**, la Federación decidió participar en actividades en pro de la defensa de la justicia, por ello:

- ✓ Expedimos 6 comunicados a la opinión pública, en los cuales defendimos la autonomía y la independencia judicial.
- ✓ Intervenimos ante la Corte Constitucional, coadyubando la solicitud de declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos 1 a 8 del Decreto Legislativo No.568 de 2020, que reglamentaba el denominado “***IMPUESTO SOLIDARIO***”.
- ✓ Intervenimos ante la Comisión Primera del Congreso de la República, apoyando el proyecto de Reforma de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia presentado por el Consejo Superior de la Judicatura, sin embargo, realizamos nuestras propias sugerencias y precisiones sobre ciertos artículos, solicitando su modificación, eliminación o adición.
- ✓ Concurrimos a las audiencias públicas que organizó la Comisión Primera de Representantes, nos reunimos con los ponentes y presentamos un estudio juicioso ante la Cámara y el Senado.



- ✓ Actualmente estamos preparando un estudio sobre la constitucionalidad de la ley aprobada por el Congreso, en el control de legalidad de la ley estatutaria.
- ✓ Intervinimos ante el Consejo Superior de la Judicatura, para solicitar un replanteamiento de la calificación integral de servicios de los funcionarios judiciales, específicamente en lo relacionado con el factor eficiencia o rendimiento, el cual se vio afectado como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- ✓ Inscribimos como candidatos al COMITÉ NACIONAL PARITARIO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, a los Doctores: Juan Manuel Padilla juez, 1° laboral de Cartagena y Vicepresidente del Colegio de Bolívar a Henry Calderón, Juez 4 Civil del Circuito, presidente del Colegio del Cesar, como representantes de la Federación en el precitado comité, y ayer mediante la Resolución 1633 de 12 de Octubre de 2021 se declaró la elección y representación con la mayor votación obtenida frente a los organismos sindicales.

Por otro lado, y para apoyar uno de los objetivos de la Federación como es *“propender por la capacitación de los servidores judiciales”*, primordial en estos momentos para contar con la rapidez con que debe fluir la toma de decisiones judiciales en el trabajo virtual, quiero comunicarles que la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales celebró una **ALIANZA ESTRATEGICA PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO JURÍDICO**, con la empresa LEGIS S.A, quien pondrá a nuestra disposición la plataforma XPERTA ONE, y beneficios como fomentar los espacios educativos y privilegios para adquirir obras de derecho, y de esta manera apoyar la nueva forma de dispensar justicia.

La plataforma Legis Xperta One es una herramienta tecnológica que utiliza inteligencia artificial y creada para facilitar la búsqueda de información jurídica, tributaria y contable, y el acceso a contenidos analizados y depurados por un equipo de expertos de Legis con una metodología única y confiable, que sin lugar a dudas facilita el trabajo de toda el área jurídica de cualquier organización o institución pública o privada que lo utilice. Es, sin lugar a dudas, una de las tantas herramientas que nos facilita el avance tecnológico de la era digital.

Para terminar, la Federación y todos los Colegios de Jueces y Fiscales que la integran, informan públicamente a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general, que seguimos y continuamos con el cumplimiento de nuestra sagrada misión de impartir justicia, conforme la Constitución Política y las leyes, y que estamos prestos a contribuir con la innovación e inclusión de la sistematización en la administración la justicia.

Le hacemos un llamado urgente al Ejecutivo, a su máximo representante Doctor IVAN DUQUEZ MARQUEZ, presidente de la República, al Poder



Legislativo regentado por el presidente del Congreso Doctor JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, para que, respetando la autonomía de las funciones de la rama judicial, colaboren armónicamente y nos ayuden a cumplir los fines del Estado Social de Derecho, garantizar la paz, los derechos, la concordia y armonía social de los ciudadanos.

**DECLARO INSTALADO EL PRIMER SIMPOSIO NACIONAL VIRTUAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES.**

Mil y mil gracias a todos por asistir a esta cumbre de Colegios de Jueces y Fiscales.

**MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO**  
PRESIDENTE

FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIO DE JUECES Y FISCALES